



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Cuerpos desobedientes. Categorías inhabitables

Autor/es

Maite Gil Quilez

Director/es

Elvira Burgos Díaz

Facultad / Escuela

Año

Facultad de Filosofía y Letras. Zaragoza 15/11/2013

“La enfermedad actual consiste precisamente en la normalidad (...)"

-Theodor L. W. Adorno, *Minima Moralia*, Madrid, Taurus, 1987, p. 56.-



-ÍNDICE-

-Introducción.....	4
I- Normal-norma.....	5
II- Construcciones sociales: la heterosexualidad.....	10
III- El problema de lo Normal. El caso de la transexualidad.....	15
IV- Apuesta por la multiplicidad; apuesta por la vida.....	25
V- Conclusiones.....	30
- Bibliografía.....	33
- Anexo.....	34

- Introducción

En este trabajo me dispongo a abordar un problema social que estimo de suma importancia: el daño que provocan las categorías en los cuerpos y vidas humanas. Concretamente, voy a centrarme en el sufrimiento que éstas provocan en las personas transgénero¹.

El motivo que me ha llevado a la elección de este tema como objeto de estudio no es otro que el de poner de manifiesto que hay vidas que si bien no se atienen a lo establecido, tienen todo el derecho a ser vividas y reconocidas; pues entiendo como fundamental el derecho al bienestar de todo ser humano.

Dada esta motivación, me he adentrado en la lectura y análisis tanto de artículos como de obras que presentan una visión crítica con respecto al uso de categorías cerradas, así como de esquemas dualistas/binaristas como el de “sexogénero”. Por ello, he trabajado en especial la teoría de Judith Butler; teoría que apuesta por la multiplicidad. Además, he de mencionar que los testimonios de personas transgénero que se presentan en los documentales “Test de la vida real” (de Florencia P. Marano) y “Cuerpos desobedientes” (TVE 2) me han sido de gran ayuda en tanto que me han permitido acercarme a su situación, así como aproximarme a las distintas maneras en que cada persona transgénero concibe su cuerpo y su vida. Por otra parte, en *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*² he encontrado voces polifónicas que me han permitido ampliar mi conocimiento del colectivo trans al mismo tiempo que me han acercado a las cuestiones legales referentes a las vidas transgénero.

Como fruto de esta motivación y de este análisis, surge el trabajo que presento a continuación.

¹ Creo relevante la información que he encontrado en la página web: www.felgb.org, de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales): Las personas transexuales son uno de los colectivos en mayor riesgo de exclusión social, según la Comisión Europea.

² Cuyos editores son Miquel Missé y Gerard Coll-Planas.

I- Normal-norma

Antes de desarrollar el tema objeto de mi investigación, considero imprescindible realizar la tarea de “ponernos en situación”. Para ello, propongo pensar en qué situación nos encontramos en tanto seres humanos que desarrollan su vida en un ámbito social.

Somos seres humanos que vivimos en sociedad. No obstante, el hecho de ser reconocido en dicha sociedad está en estrecha relación con el hecho de cumplir con la norma. Dicho así parece sencillo: sólo tengo que cumplir la norma para ser reconocido/a en la sociedad. Pero la realidad, el ámbito en el que nos movemos, nos muestra que esto nada tiene de sencillo. Y es que la norma³ no es un equivalente directo de las reglas o las leyes. La norma implica algo más: la normalización. Judith Butler afirma:

La norma rige la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y **lo que no aparecerá** dentro de la esfera de lo social (...)⁴.

Así que puede decirse -atendiendo a la referencia de la cita anterior- que la normalización viene a ser como una especie de proceso selectivo; como un filtro que tan sólo deja pasar a la esfera de lo social en todo humano reconocible a aquello que se adecua a la norma, lo que implica que haya rasgos o características que no logren traspasar el filtro de la norma. En este sentido considero que, a través de la normalización, se lleva a cabo un ejercicio de poder en tanto que se oprimen características que nos habitan y, precisamente con esta opresión, se consigue enaltecer aquello que ha superado el filtro. Se organiza así una jerarquía que trata de ocultarse bajo el pretexto del “bien social”.

¿Por qué hablo de ocultación? ¿A qué me refiero con ello? He de decir que, en mi opinión, sólo vemos una parte de la norma. Esa parte de la norma es la que puede encontrar similitud con una regla o con una ley. Esto es: vemos la norma como un requisito que hay que cumplir para que la vida en sociedad sea posible y no se dé paso al caos, la violencia, la guerra... En definitiva: como un requisito para vivir en paz dentro de la sociedad.

³ J. Butler hace una referencia a la norma en relación a lo que trato de decir: “(...) opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de la normalización” en J. Butler, *Deshacer el género: “Capítulo II: El reglamento del género”*, Barcelona, Paidós, 2006. Pág.: 69.

⁴ Ibíd. Pág.: 69. (La negrita es mía).

Este es el rostro que vemos de la norma. Así, pensamos que es lógico que tengamos que adecuarnos a ella del mismo modo que atendemos a unas reglas y a unas leyes con el objetivo de que el mundo en el que vivimos sea un mundo habitable. Si bien seguir estas reglas o estas leyes a veces nos resulta complejo dada nuestra consideración en general individual de la libertad, estamos generalmente de acuerdo en acallar ese llamamiento de la libertad soberana en aras de encontrarnos a salvo en nuestro escenario: la sociedad.

Sin embargo, hemos de plantearnos el asunto desde una perspectiva diferente. Veamos un ejemplo: una regla que todos y todas conocemos desde que comenzamos a ir al colegio es la de atender al profesor/la profesora y no hablar cuando él/ella está explicando. Esta regla proporciona que la clase pueda seguir su curso, es decir, que todos los alumnos/as nos podamos enterar de aquello que nos trata de enseñar el profesor/la profesora al mismo tiempo que éste/a pueda llevar a cabo su trabajo. Ambas partes: profesor/a y alumnos/as se benefician de esta regla aun cuando alguno de los asistentes se sienta tentado a interrumpir por aburrimiento u otro motivo y tenga que “reprimir” esa tentación. Siguiendo con el ejemplo, quiero que pensemos en qué ocurre si uno, o una, rompe esa regla; si uno, o una, decide saltarse la regla y comienza a hablar interrumpiendo así el transcurso de la clase. Es probable que ese individuo reciba una reprimenda por parte del profesor/de la profesora y, en caso de que ese comportamiento sea continuado, se catalogará a dicho alumno/a como “desobediente”, “despistado”... No obstante, seguirá formando parte de esa clase.

Creo que este ejemplo puede ser acertado para introducir el problema de la norma porque refleja una realidad que se produce cuando comenzamos a adentrarnos en un contexto social más amplio -cuando vamos al colegio- dado que hasta entonces nos hemos movido más en un ámbito familiar. Veamos qué ocurre con la norma:

Pongamos por caso que un niño llega a clase ataviado con un vestido. Nada más entrar será el foco de atención tanto del resto de sus compañeros/as como del profesor/la profesora. Aunque al entrar diga: “Hola” y se comporte adecuadamente, siguiendo las reglas que hay en la clase -como la que he comentado anteriormente-, a ese niño se le llamará la atención y se le recalcará que no puede presentarse en clase de ese modo debido a que es un niño y un niño no debe llevar un vestido; el vestido es una ropa de niña y él es un niño. A

este niño en concreto no se le darán más oportunidades; este niño tampoco ha impedido que la clase pueda seguir su curso -aunque en esto habría personas que discrepan y que, de hecho, discrepan-. Para este niño no habrá categoría, en un principio, a no ser que sea la de “raro”.

Lo que ha propiciado dicho niño con aparecer de esta determinada manera en clase resulta algo impensable para nuestro raciocinio, para nuestra lógica; rompe con todos nuestros esquemas mentales. Rompe con la norma y uno/a no puede romper con la norma. Quizá esta frase suene a paradoja pero trato de expresar que incluso en el caso de este niño -que parece que rompe con la norma-, la norma acaba apoderándose de él; la norma no se rompe fácilmente y sin consecuencias.

¿Cómo es posible esto? -cabe preguntarse-. Para explicar el modo en que actúa la norma me voy a basar en este esquema: norma-normal-normalización. En él quiero que quede presente que entiendo la norma como una sucesión; como un proceso. Para explicar este proceso, voy a seguir centrando mi atención en el ejemplo que estábamos tratando -el del niño que va a clase con un vestido- pues creo que cuando ponemos algo en situación es cuando nos hacemos una idea más clara del asunto en cuestión. Vayamos a ello:

Tenemos el caso del niño que va con un vestido a clase. La norma que está en estrecha relación con este caso es la siguiente: los niños tienen que vestir con pantalón puesto que las niñas son las que llevan vestidos. De la norma pasaríamos a lo que es “normal”: lo normal es que un niño lleve pantalón y que una niña lleve vestido. Lo que conlleva catalogar a este niño como “no normal”. No obstante, el niño no rompe absolutamente con la norma pues aún queda el siguiente paso: la normalización. La normalización nos lleva a tratar con el niño y evitar, a toda costa, que vuelva a aparecer con un vestido. Dicho niño tendrá que venir de aquí en adelante con pantalón a clase y si no, no será admitido, con lo cual, dejará de ser parte de esa clase; dejará de ser parte del conjunto⁵. Llegado este punto, me veo en la obligación de hacer mención a personas que pese a poner en juego su lugar dentro del conjunto, toman la decisión de no someterse al proceso de normalización y viven su vida y su identidad en tránsito. Ahora bien, esto no es un asunto sencillo.

⁵ Lo que equivale a decir en términos “butlerianos”: desaparecerá de la esfera social.

La norma está bien presente y bien latente en nuestro día a día. No es tan sencillo no estar dentro de ella, pues uno/a lo está “hasta sin estarlo”. La norma nos abarca con una categoría que se ha creado en torno a ella: lo normal. ¿Acaso no hacemos grandes esfuerzos por ser considerados “normales”? Y es que quedar fuera de esa categoría lleva implícito quedar fuera de la parte activa de la sociedad; de esa parte que tiene voz y voto. Si no entras en “lo normal” tu voz y tu voto ya no tendrán sentido o, mejor dicho, ni siquiera valdrá que tengan sentido o no puesto que no serán tenidos en cuenta. Tú mismo/a no serás tenido/a en cuenta; sólo formarás parte de esas personas que hay que hacer entrar en “lo normal”: uno/a más en la lista de espera para pasar por el proceso de normalización. Hasta entonces: “Espera”...

Pero, la persona que se mantiene a la espera de entrar en “lo normal” se desespera al ver que no tienen lugar grandes cambios sociales. Si bien las personas partidarias de la norma considerarán que la falta de cambio social sólo depende del comportamiento de cada individuo, creo que también es importante remarcar una diferencia relevante entre la regla/la ley y la norma: La regla y la ley suelen atender a más matices y, si se dan nuevos casos, están sujetas a cambios y revisiones. En cambio, la norma tiende más a ser fija e inmutable⁶; es menos propensa a la revisión y al cambio. Creo que, dada esta diferencia, no extrañará que hable de desesperanza: la esperanza se rompe si ves que no encajas en la categoría “normal” y eres consciente de que esa categoría no es susceptible -al menos en una primera instancia- de cambios ni de aperturas de ningún tipo. Te desesperas porque empiezas a asimilar que te encuentras al margen y en ese mismo margen se quedan “tu voz” y “tu voto”. Aquí está el problema de la categoría: tú eres el que tienes que encajar en ella. La categoría no se adapta a ti, eres tú quien tiene que adaptarte a ella.

Y yo me pregunto: ¿y no sería más fácil y mucho más justo dejarse de “categorías”? Quizá para mí o para personas que se encuentren fuera de la categoría “normal” sí que lo fuese. Ahora bien, tal vez quienes apuestan por el orden establecido no quieran darnos esa oportunidad. No olvidemos que las normas están ahí desde nuestra llegada al mundo, pero está en nosotros/as la decisión de seguir reproduciéndolas -y, por tanto, manteniéndolas-. Luego, la

⁶ Al respecto, Judith Butler dice de la norma que es “(...) como un ideal eterno e inalterable”, en J.Butler, *Deshacer el género: “Capítulo II: El reglamento del género”*, Barcelona, Paidós, 2006. Pág.:78.

categoría “normal” puede y debe ser desmantelada. ¿Por qué se mantiene entonces? ¿Qué hay detrás? Estas cuestiones junto con algunas otras son las que voy a tratar de ir analizando a continuación.

II- Construcciones sociales: la heterosexualidad

Una vez introducido el problema de la norma y el poder que ejerce sobre los individuos; es el momento de plantear una nueva pregunta: ¿de dónde viene esa norma? Ciertamente, no puede hablarse de un origen concreto de la norma. Solamente podemos advertir que la norma ya está presente cuando nosotros/as llegamos al mundo. Por ello, quizá convendría replantear la pregunta atendiendo a otro aspecto: ¿por qué nos atenemos a esa norma?

Los seres humanos aprendemos por imitación y tal vez por ello hacemos propias esas normas y las seguimos sin cuestionamiento alguno, o quizás también las sigamos en nuestro afán de entrar dentro de la categoría “normal” y apartarnos del miedo de ser expulsados al margen; de no ser reconocidos socialmente.

Cabe plantearse qué ocurre con las normas; qué implican en nuestra vida. En principio, la norma que pretendo disputar es la norma heterosexual. Mi decisión a la hora de decantarme por esta norma está en estrecha relación con la idea de que nuestros cuerpos no pueden concebirse sino en relación con categorías sociales y con el hecho de que esa norma comienza su trabajo desde nuestra aparición en la sociedad. Me interesa destacar cómo esa norma, en lugar de propiciar una atmósfera pacífica, conduce a un ejercicio violento de poder dirigido hacia vidas reales y existentes que quedan, por su parte, sometidas a un proceso de normalización para ser reconocidas. Mi análisis se centra en la heterosexualidad como construcción social.

La heterosexualidad es una norma que se compone de dos categorías diferenciadas: la categoría “hombre” y la categoría “mujer”. Estas categorías se supone que se fundamentan en los atributos sexuales con los que cuenta un cuerpo humano en el momento en el que nace. La asociación se hace del siguiente modo: si dicho cuerpo cuenta con vagina, entonces entra en la categoría “mujer”. Si, en cambio, cuenta con pene, lo situaremos en la categoría “hombre”. En principio esta distinción se nos presenta como una forma de clasificación sin ulteriores consecuencias. El problema comienza cuando estas categorías implican también un cierto comportamiento. La cuestión es que la persona que es asignada a la categoría “hombre” debe cumplir con una serie de comportamientos, actitudes, capacidades, y también deseos y placeres que van asociados a tal categoría. Entre ellos se encuentran, por ejemplo: el hecho de

sentir atracción por aquellas personas que entran dentro de la categoría “mujer”; ser fuerte; que te guste el fútbol... Lo mismo ocurre si se te asigna la categoría “mujer”. Así, una “mujer” debe caracterizarse por sentirse atraída por aquellos individuos pertenecientes a la categoría de “hombre”; por ser sensible; porque le gusten las muñecas... Con esta diferenciación tan clara entre “hombre” y “mujer” se logra fundamentar la heterosexualidad, que podríamos definir como la norma según la cual un hombre debe unirse a una mujer y viceversa. Como lema indiscutible tenemos el siguiente: “Los polos opuestos se atraen”. Así se ha creado la norma de la heterosexualidad: elaborando dos polos opuestos con la intención de que se atraigan y complementen. Así, con la unión de ambos podrá darse la reproducción de la especie -no olvidemos que la distinción tiene su origen en los órganos sexuales de cada individuo-. Y, por consiguiente, la reproducción de la norma -teniendo en cuenta que los seres humanos aprendemos por imitación-. Está claro que la norma de la heterosexualidad es una construcción que procura elevarse sobre buenos cimientos para resultar sólida y estable: esta construcción pretende perdurar en el tiempo y no terminar siendo destruida o convertida en ruinas.

En relación con la norma heterosexual cabe destacar dos términos relevantes: “sexo” y “género”⁷. El “sexo” se corresponde con los atributos sexuales primarios y secundarios y el “género” con la interpretación cultural del sexo. Según esta explicación, el sexo determina el género. El sexo nos divide en machos -si tenemos pene- y en hembras -si contamos con vagina-. Digamos que el sexo se encarga de distinguirnos físicamente. Tras esta distinción física, se nos asigna un género: el género “mujer” o el género “hombre”⁸. El género nos viene a decir qué tipo de rol nos corresponde en la sociedad según la distinción física previa. Esto es, tras el “casting” -de la mano de la distinción sexual- se nos da el

⁷ Al respecto he de decir que la diferencia entre sexo y género fue enunciada por primera vez por Robert Stoller a raíz de la observación de sus pacientes transexuales. Información encontrada en Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010, Pág.:106. Y añado la cita correspondiente a la diferenciación de Stoller (diferenciación que hace Stoller en el año 1974) : “Particularmente Stoller introduce la necesidad de diferenciar entre lo que es el sexo, de orden biológico (que englobaría las características genéticas, hormonales y fisiológicas), y lo que es el género, de orden psicológico, que se define como la convicción íntima de la persona de pertenecer a un género determinado (aunque en el caso de las personas transexuales este no coincida con el que socialmente se les atribuye por sus características biológicas).”, en Ibíd., Pág.: 134.

⁸ En torno a esta distinción considero relevante la siguiente cita: “El sexo sería la matriz biológica, natural e incuestionable, mientras que el género sería lo construido culturalmente que se traduce en una posición social y en una subjetividad específica.” Ibíd., Pág.: 135.

papel que hemos de interpretar -el género- en el escenario -el mundo social-. El individuo sólo tiene que preocuparse por ceñirse al papel que le ha sido dado. Si a una se le ha dado el papel de “mujer” no puede ser fuerte, ni disfrutar de un partido de fútbol, pues estará interpretando mal su papel. En cambio, si muestra sus sentimientos, si llora o si juega con muñecas estará haciendo una interpretación digna de ser galardonada.

Puede que sorprenda la comparación que establezco entre lo que se produce en la vida y una obra teatral. Si realizo esta comparación, es porque parece que es a lo que nos llevan normas como ésta: a interpretar. Parece que estamos obligados y obligadas desde que nacemos a comportarnos de una manera determinada y ¿por qué? ¡Por haber nacido con una cierta fisonomía! No deja de resultarme cuestionable que unos genitales, unos cromosomas y una serie de hormonas dictaminen el destino de la vida de una persona. ¿Qué es ser mujer? ¿Qué es ser hombre? ¿Tiene algún sentido interpretarme a mí misma en vez de “ser yo misma”? ¿Tiene algún sentido interpretarme a mí mismo en vez de “ser yo mismo”?

En mi opinión, lo que propicia el empleo de categorías como “mujer” y “hombre”, es una reducción de lo que podría ser cualquier individuo y de lo que podría ser, en consecuencia, la sociedad. En cierto sentido, siento como si siguiendo esta norma y estas categorías estuviésemos apostando por ser meras réplicas⁹. No es que apueste por la pureza ni por la desigualdad, pero sí porque cada cual pueda sacar a relucir sus variadas cualidades y sus distintos matices sin tener miedo a ser tachado de “no-normal” y a ser sometido a un proceso de “normalización” para seguir formando parte activa y visible de la sociedad en la que vive.

Como imagen ilustrativa de hasta qué punto el “sexo” y el “género” influyen sobre nosotros/as, presento esta tabla:

⁹ “Las dictaduras de género, como cualquier dictadura, también merman, coartan o suprimen la libertad de los sujetos”, en José Antonio Nieto Piñeroba, *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*, Barcelona, Bellaterra, 2008, Pág.: 53.

Diagrama de los tipos de sexualidad de Pérez (2001) basado en la teoría de la sexualidad de Baudrillard. Muestra 8 tipos:

- Androica**: Sexo, Penet
- Penet**: Recep, Sdad
- Cinéfila**: Andrófila, Or
- Alta**: Baja
- Viril**: Lib
- Masculina**: Femenil, Rol
- Fálica**: Femenin, IG
- Ginoíco**: No Fálica, IGT (Pérez, 2001)

Fig. 1¹⁰

En esta tabla contamos con los siguientes datos -que aparecen en la parte horizontal exterior al cuadro-: sexo, sexualidad, orientación, libido, rol e identidad de género.

Estos datos constituyen los varemos según los cuales se etiquetan a las personas, decidiendo así qué género les corresponde, dado que esta tabla ha sido sacada de un libro acerca de la transexualidad.

Lo que se sigue de esta imagen es que el paradigma de “hombre” se corresponde con lo siguiente: sexo androico, sexualidad penetrativa, orientación cinéfila, libido alta, rol viril. En contraposición, el paradigma de “mujer” se relaciona con: sexo ginoico, sexualidad receptiva, orientación andrófila, libido baja, rol femenil.

¿Puede esta tabla ser un fiel reflejo de todos los seres humanos que habitamos este mundo? Esta tabla viene a ser una especie de molde y no creo que un mismo molde sirva para todos y cada uno de nosotros/as. Esto me incita a pensar que la idea implícita en tablas como ésta sea la de amoldarnos; la de hacernos entrar en ese molde para que no sobresalgamos.

Pero la realidad sobresale. Todo lo que está vivo se mueve, cambia... ¿Qué hacemos entonces: reconocemos que la realidad supera las categorías y apostamos por la vida o nos quedamos estancados/as en las categorías, en la muerte? Estas cuestiones nos van a servir como presentación para el punto siguiente; punto en el que voy a abordar el problema existente entre lo normal y lo real. Problema que se refleja en la siguiente cita:

¹⁰ Fotografía de la tabla encontrada en Antonio Becerra-Fernandez, *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*, Madrid, Díaz de Santos, 2000.

Y, como los dos sexos se concebían estereotipados, teníamos que pasar radicalmente de uno a otro puesto que no se concebían estados intermedios.¹¹

Será en el siguiente punto donde centraré mi atención en esos estados intermedios que creo que hemos de empezar a concebir.

¹¹ Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010. Pág.:106.

III- El problema de lo Normal. El caso de la transexualidad

En páginas precedentes he presentado el esquema: norma-normal-normalización. Tras dicha presentación, mi cometido ha sido el de acotar mi campo de estudio a una norma que considero imperante en nuestra sociedad: la norma de la heterosexualidad. Todo ello ha sido un preludio para llegar a este punto; punto que considero crucial en tanto que refleja una cuestión problemática que continúa abierta en la sociedad de hoy en día.

La cuestión es la siguiente: qué hacer cuando nos encontramos con vidas concretas que no se ajustan a la categoría “normal”. El simple modo de enunciar el problema resulta inquietante: ¿acaso podemos hacernos con estas vidas y manejarlas de tal manera que se ajusten a la categoría “normal”?

Entiendo que, si por algo se caracteriza la vida, es por ser amplia y por estar en un continuo proceso de cambio. Las personas no tenemos potestad sobre dicha vida, pero sí formamos parte de ella. En cierto sentido, puede decirse que “estamos en ella”. Sin embargo, quiero aludir al empleo de categorías en las que incluimos a la vida. Al respecto, reflexione sobre que el uso de categorías quizá se encuentre en relación con un cierto miedo a que la vida nos supere. Así, al situar la vida en categorías que nos resultan conocidas y que hemos hecho familiares, nos encontramos en un campo que no nos resulta extraño; con lo cual, la sensación de miedo se ve paliada.

En suma, considero que al hacer uso de categorías, elaboramos esquemas mentales que nos otorgan una sensación de comodidad debido a que nos proporcionan un cierto control sobre nuestro contexto vital. En relación con esta idea, creo pertinente que reflexionemos acerca de lo que Aurelio Arteta comenta en su libro *Tantos tontos tópicos*:

Vivimos del tópico como del aire que respiramos, pero recibimos de mejor grado la noticia de la contaminación atmosférica que la de la intoxicación de nuestras letanías más usuales. Poner en solfa tan arraigadas muletillas sería como quitarnos nuestras andaderas: nos vendríanos al suelo. Son estos comodines del lenguaje ordinario los que nos aportan la seguridad de que no estamos solos. Contribuyen desde luego al gregarismo, tal como lo expresó Orwell: «Mi lema es "grita siempre con los demás". Es el único modo de estar seguro». Tal es la función primera de los tópicos: acomodarnos al grupo, arroparnos con «lo que se lleva», vestirnos a la moda verbal del momento a fin de llegar a *ser de los nuestros*. En una palabra, volvernos *normales*.¹²

¹² Aurelio Arteta, *Tantos tontos tópicos*: “Lugares peligrosos”, Barcelona, Ariel, 2012. Pág.: 9-10.

Ahora bien, mi posición en este punto va a consistir en dirigir una mirada crítica hacia esta apuesta por las categorías y la comodidad. Adopto esta posición crítica dado que quedarnos inmersos en un estado de comodidad está provocando la incomodidad de otros seres humanos como nosotros/as. Dicha incomodidad no es leve; es aguda. Según Judith Butler:

Las normas pueden ser explícitas; sin embargo, cuando funcionan como el principio normalizador de la práctica social a menudo permanecen implícitas, son difíciles de leer, los efectos que producen son la forma más clara y dramática mediante la cual se pueden discernir.¹³

De acuerdo con esta afirmación de Butler, me dispongo a analizar la incomodidad que afecta a ciertas personas como efecto del abordaje normativo. ¿A qué se debe esta incomodidad aguda de ciertos sectores de la población? Esta incomodidad está ligada a que estas personas no se encuentran reconocidas socialmente en tanto que o bien su comportamiento o bien sus prácticas, no se adecuan a la norma. Al no adecuarse a la norma tampoco encuentran cabida en los esquemas mentales de sus semejantes, lo que convierte a estas personas en seres humanos no reconocidos socialmente¹⁴. Prestemos atención a un testimonio como éste:

No podíamos existir y, por tanto, éramos algo enfermizo, patológico o viciado. Necesitábamos cura y la única cura conceivable era que dejáramos de ser homosexuales o transexuales, es decir, que nos metiéramos, aunque fuera a empujones, en el ámbito binarista.¹⁵

Este testimonio es una evidencia de cómo la norma constriñe la realidad; constriñe realidades humanas. Estamos ante palabras de una persona que ha vivido en su propia piel la violencia como consecuencia de la norma -o, más bien, de salirse de ella-. ¿No es violencia coartar a alguien sin dejar que se desarrolle libremente al mismo tiempo que se le obliga a adaptarse a un patrón establecido? A mi parecer, estamos ante un claro caso de violencia. Es más, considero que esta violencia se produce en una doble dirección: por un lado,

¹³ Judith Butler, *Deshacer el género*: “Capítulo II: El reglamento del género”, Barcelona, Paidós, 2006. Pág.: 69.

¹⁴ “La norma rige la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no aparecerá dentro de la esfera de lo social.” Ibíd.

¹⁵ Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010. Pág.: 101.

invisibiliza la realidad de personas que no se atienen a la norma, apartándolas así de la esfera social y evitando que los esquemas mentales se quiebren y comience el cuestionamiento o la duda acerca de la utilidad de las categorías que hemos adoptado para entender la realidad. Por otro, convierte a dichas personas en seres incompletos o inacabados que han de pasar por un proceso para alcanzar el nivel de personas “normales” y, de esta manera, llegar a ser reconocidas en la sociedad:

En otras palabras: la persona debe someterse a cierto aparato regulador, como lo llamaría Foucault, para llegar a ejercer su libertad. Debe someterse a etiquetas y a nombres, a incursiones, a invasiones; debe ceñirse a pautas de normalidad; debe pasar la prueba.¹⁶

El problema se acrecienta cuando la vida nos muestra que hay personas que no son tenidas en cuenta debido a que no se corresponden con ninguna etiqueta, nombre o categoría. Mi pretensión es mostrar estas vidas; estas personas; estas realidades. Ahora bien, voy a dirigir esta pretensión hacia el estudio de la realidad de las personas transgénero. Después de todo, considero que estas personas -si bien sufren las consecuencias de la violencia heteronormativa- contribuyen a llevar a cabo un cuestionamiento de la norma de género y de las categorías subyacentes a la misma. Es decir, llevan consigo la posibilidad de ruptura con la norma, a lo que seguiría una apertura hacia nuevas realidades en tanto que “(...) las cosas excéntricas e inesperadas cuestionan el orden establecido”¹⁷.

¿A qué me refiero por personas transgénero? Con esta terminología hago referencia a aquellas personas cuya identidad de género no tiene una correspondencia directa con su sexo biológico. Esto es, cuando a un individuo se le ha asignado el sexo masculino y en lugar de atenerse al género “hombre” - género al que pertenece dado su sexo biológico- afirma sentirse “mujer”; o cuando a un individuo se le ha asignado el sexo femenino y en lugar de atenerse al género “mujer” afirma sentirse “hombre”. Estos casos son conocidos generalmente por casos de transexualidad. Sin embargo, si hablo de “transgénero” es porque quisiera hacer presente a la figura de Virginia Prince,

¹⁶ Judith Butler, *Deshacer el género*: “Capítulo III: Hacerle justicia a alguien: la reasignación de sexo y las alegorías de la transexualidad.”, Barcelona, Paidós, 2006. Pág.: 135.

¹⁷ Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010. Pág.: 19.

quien creó el término “transgenderist”¹⁸ en los años setenta siendo la promotora del movimiento transgénero -movimiento que tuvo lugar en los años noventa- cuyo objetivo principal consistió en ofrecer resistencia frente al orden sexual binario rígido, “naturalizado”¹⁹.

Siguiendo con la cuestión del término “transgénero” y de la figura de Virginia Prince, quisiera centrar la atención en el siguiente postulado de Prince:

No estamos rotos, ¡así que dejen de intentar arreglarnos!²⁰

Esta sentencia de tono crítico me resulta de especial interés en tanto que percibo en ella la ruptura con respecto a la norma de la que antes he hablado. Quiero decir, una persona, para emitir este juicio, ha tenido que llevar a cabo un “proceso de desmantelamiento”; ha tenido que hacer una investigación exhaustiva de las categorías de “sexo” y “género” así como de la categoría “normal”, para extraer de ellas la cara que permanece oculta: aquella que genera violencia y que violenta a quienes pretenden librarse de las mismas -aunque, en realidad, ejercen violencia sobre todo sujeto-. Además, tras el desmantelamiento de dichas categorías, ha debido pensar acerca de otras posibilidades, entre las cuales la principal es el hecho de poder vivir la vida tal cual uno/a siente (a pesar de que dicho sentimiento no sea comprendido por otros individuos), sin necesidad de justificarse ni de someterse a un proceso de “normalización”. Sobre esta posibilidad quiero insistir en el sentido de que creo que debemos empezar a concebir que otras formas de vida son posibles y vivibles. No obstante, para acceder a dicha posibilidad hemos de pasar por un proceso de “desmantelamiento” y es a lo que vamos a enfrentarnos ahora.

Ocurre que cuando una persona asume su identidad transgénero, se descubre inmersa en una problemática: cómo expresar aquello que está viviendo al resto de individuos; empezando por su familia, siguiendo por sus amigos/as, por sus compañeros/as de trabajo, etc. La problemática es extensa y compleja dado que aquello que le acontece a esta persona no forma parte del imaginario social; no es inteligible. Debe de producir una angustia terrible sentir algo en tu

¹⁸ “La autodeterminación *transgenerista*, que se creó como denominación alternativa a la dicotomía medicalizada TS-TV, se acabó transformando en el término paraguas transgénero” en Ibíd., Pág.: 86.

¹⁹ Información obtenida de: Ibíd., Pág.: 86. También considero relevante la distinción que aparece en este mismo libro: “Desde hace unos años, el término *transexualidad* es el más utilizado entre los profesionales de la salud mental para referirse a las personas que presentan identidades sexuales diferentes. Casi se ha convertido en un concepto normativo a diferencia del término *transgénero*.” “Con el nombre de *transgénero* se conocen actualmente todas aquellas identidades sexuales que no siguen el protocolo establecido para la consecución de la identidad esperada (...)” en Ibíd., Pág.: 120

²⁰ Ibídem.

propia piel y no tener modo alguno de expresarlo de tal forma que el mensaje que llegue al receptor/a sea entendido correctamente. El proceso de comunicación en este ámbito falla. Este fallo tiene su origen en que tanto el emisor/a como el receptor/a se ven sorprendidos por una falta de conceptos que recojan el sentido de lo que dicho emisor/a está viviendo.

Como la realidad transgénero resulta ininteligible, la persona transgénero pasa automáticamente a ser catalogada como “aberrante”; como “aquel que no puede existir”. Con lo cual, esta persona ha de someterse al esquema del que he hablado con anterioridad; el esquema: norma-normal-normalización. A través de este sometimiento dicha persona pasará al campo de lo inteligible.

Lo inteligible queda dentro del sistema binario “sexo-género” y de la heteronormatividad. Con lo cual, si las personas transgénero recurren ya sea a un médico u otro profesional en busca de ayuda, probablemente serán aconsejadas de acuerdo con este sistema. ¿Podemos considerar esto como una ayuda?

La ayuda que se presta a este colectivo es discutible. La consideración que hago de esta ayuda como discutible se debe a diversos factores. En principio, un factor que hay que remarcar sería el de que desde el momento en que esa persona transgénero solicita ayuda, entra dentro de la categoría “aberrante”; lo que propicia que la relación que se establece desde un primer contacto sea de tipo jerárquico: individuo “normal” por encima de individuo “aberrante”²¹. Tras esto, se analiza qué es aquello que hace “aberrante” a dicha persona: ser transgénero y lo que ello implica. Así pues, la transexualidad se define como patología, con el consiguiente aspecto: que las patologías han de tratarse. Bajo este pretexto, las personas transgénero son sometidas a un proceso de “normalización” que confluye en la intervención quirúrgica.

Si bien es cierto que algunas personas transgénero consideran la intervención quirúrgica de reasignación sexual como un requisito imprescindible para desarrollarse plenamente, quisiera apuntar que no toda persona transgénero se ve en la necesidad de esta intervención. Hago este apunte con el cometido de

²¹ En el libro *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, se habla del problema de la relación jerárquica entre el paciente y el profesional. Esta jerarquía se basa en que el profesional se presenta “(...) como guiados por criterios valorativamente neutros y objetivamente establecidos” mientras que al paciente no se le otorga demasiada credibilidad en tanto que “la subjetividad puede distorsionar la realidad de uno mismo”. Ibíd., Pág.: 59.

plasmar que se esencializa (...) la relación entre transexualidad y reasignación sexual (...)²².

La intervención quirúrgica consiste en un medio a través del cual se lleva a término el proceso de normalización. No obstante, antes de que esta intervención se produzca, el individuo que va a ocupar el quirófano ha de pasar por un examen. Que este individuo sea examinado tiene como objeto analizar la situación de dicho individuo en relación con los dos géneros reconocidos: o bien “hombre” o bien “mujer”. Teniendo clara esta situación, se tomará la decisión de intervenir sobre el cuerpo de este individuo dándole una forma u otra de acuerdo con la cercanía al género “hombre” o al género “mujer”. En otros términos: se hace un diagnóstico de la persona para comenzar el trabajo quirúrgico a partir de dicho diagnóstico.

El diagnóstico es fruto de un test de personalidad conocido como *Inventario Multifásico de personalidad de Minnesota*²³, test que cuenta con un apartado relacionado con el género que se corresponde con la escala cinco: masculinidad-feminidad (Mf). Esta escala, cuenta con una cantidad de sesenta enunciados que se hayan en estrecha relación con los estereotipos femenino y masculino, con el cometido de hacer una evaluación de los intereses del sujeto atendiendo a si estos se aproximan más a la masculinidad o a la feminidad.

Otro test que acompaña al diagnóstico es el test de vida real -también denominado experiencia de vida real-. Durante este test, la persona transgénero ha de vestirse y comportarse acorde al género que se le va a otorgar en la intervención quirúrgica posterior. Es decir, esta persona tiene que demostrar que se desenvuelve en el género que se le va a reasignar. Aparentemente, este tipo de test se elabora con el fin de hacer un buen diagnóstico y ayudar de la manera correcta a la persona transgénero; no obstante, creo que no está de más poner en cuestión este cometido y pensar acerca de si el interés principal de este tipo de test estriba en la comodidad y el bienestar de las personas transgénero o si dicho interés se decanta más bien porque esa persona transgénero pase a ocupar de la manera debida la nueva categoría de género que se le va a otorgar. Al realizar este cuestionamiento no encuentro infundado afirmar que el punto de interés

²² Ibíd., Pág.: 61.

²³ “En el proceso de diagnóstico se usa la escala de masculinidad-feminidad del *Inventario Multifásico de personalidad de Minnesota*”, en Ibíd., Pág.: 58.

radica en que el individuo transgénero se convierta en un individuo “normal” que cumpla con los requisitos que el nuevo género -del que va a pasar a formar parte activa- requiere²⁴. Esta idea me lleva a una nueva reivindicación:

Las consultas no pueden convertirse en lo que de hecho son: una evaluación del grado en que la persona se adecua a las normas de género (una protección de las normas culturales que reproduce significados más o menos tradicionales y acotados sobre hombre y mujer, además del binomio mismo).²⁵

Desde aquí, me gustaría poner en tela de juicio la reasignación de género. Tras la información que me han aportado las fuentes a las que he recurrido²⁶, se me ha hecho evidente que existen diferentes perspectivas al respecto. Algunas personas transgénero mantienen que dicha reasignación es necesaria para ellas; para poder vivir plenamente su vida. Esta necesidad es sentida de tal modo que algunas personas transgénero se han alzado contra el movimiento por la despatologización de la transexualidad²⁷ debido a que, sin un informe médico pertinente, no pueden optar a una cirugía de reasignación de género de manera gratuita. En cierta medida, estas personas se sitúan en una posición estratégica, puesto que, sin estar de acuerdo con que aquello que sienten y sufren sea una enfermedad, aceptan ser catalogadas como “enfermas” en pos de conseguir su meta: un cambio de sexo. Sin embargo, aunque hablamos de una posición estratégica, no deja de ser una posición que va en detrimento de la persona transgénero, en el sentido de que seguirá formando parte de categorías como “patología”, “enfermedad”, “anormalidad”; categorías que no son neutrales sino que provocan daños y sufrimientos; que ejercen violencia. Además, situándose en la categoría de “sujetos enfermos”, estas personas estarán recreando la relación jerárquica que tiene lugar entre médico -como sujeto que cuenta con la verdad universal y, por tanto, quien tiene la toma de decisión- y paciente -como

²⁴ Es conveniente tener presente la Ley 3/2007: ley por la que para acceder al cambio en la mención de sexo en el DNI es necesario presentar un certificado psiquiátrico de “disforia de género” y, salvo excepciones, demostrar al menos dos años de tratamiento médico.

²⁵ Ibíd., Pág.: 189.

²⁶ Las fuentes a las que me refiero son concretamente testimonios que aparecen en el libro: Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010; y a los diferentes testimonios que se presentan en documentales como el de “Test de la vida real” de Florencia P. Marano o el de TVE 2: “Cuerpos desobedientes”.

²⁷ Este movimiento es el movimiento *queer* de los años noventa cuya pretensión era dar paso a las identidades blandas y flexibles. Aunque, es cierto que hoy en día también hay una lucha encarnecida por la despatologización trans por parte de colectivos como la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales) que, concretamente, en este año 2013 se han sumado al apoyo por la tramitación de la *ley de no discriminación de identidad de género y transexualidad* para Andalucía.

persona enferma que no está en sus cabales; esto es, persona a tratar por el médico-. Esta relación jerárquica, por su parte, se extraña a la vida en sociedad; ámbito en el cual esa persona estará ligada a una anomalía -por lo que probablemente será infravalorada por otros semejantes que se encuentran en “la normalidad”-. Y el asunto no termina aquí: la operación de reasignación de género no es una operación sencilla. Quisiera rescatar un testimonio del documental “Test de la vida real” de Florencia P. Marano²⁸:

Empiezas este proceso en el cual eres como transexual durante este proceso pero cuando has acabado con eso, se acabó todo. Ya eres un hombre o eres una mujer. Y lo venden así, como una solución mágica en la cual empiezas aquí y acabas allí; empiezas como la Barbie y acabas como el Ken²⁹.

De este testimonio quiero destacar el hecho de que la reasignación de sexo-género se “vende como una solución mágica”. Este hecho despierta mi sospecha acerca de que sea el bienestar del sujeto transgénero la verdadera motivación de la existencia de la posibilidad de la intervención quirúrgica. ¿No lleva consigo toda intervención quirúrgica unos riesgos y unas consecuencias? Entonces, ¿cómo vender dicha intervención como si de magia se tratase? Es más, si los médicos se atienen a la definición de “salud” por parte de la OMS: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”³⁰; deberían de preocuparse por el desarrollo de la vida de la persona transgénero una vez ha culminado el proceso de reasignación de género. En caso contrario, ¿dónde queda el completo bienestar físico, mental y social?

Por todas estas razones, defiendo la despatologización de la transexualidad y me sitúo en una posición “queer”. Mi concepción al respecto es la siguiente: discrepo en que uno/a “nazca en el cuerpo equivocado”³¹, más bien me atrevería a hablar de que uno/a “nace en la sociedad equivocada”. Así, apuesto por una transformación social:

²⁸ Este documental data del año 2009. Puede verse en el canal: youtube.

²⁹ La cita está tomada de manera literal de las palabras de una persona transgénero que aparece en dicho documental.

³⁰ “El concepto de salud que defiende la OMS implica no solo la ausencia de enfermedad sino tener una situación de bienestar general y la posibilidad de desarrollo integral de las personas (...)", en Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010, Pág.: 130-131.

³¹ Lema que se atribuye a las personas transgénero.

Transformar el paradigma vigente implica abandonar la perspectiva de la transexualidad como un problema e identificar la transfobia como problema.³²

Planteo pues un cambio de perspectiva: atender al sufrimiento y a la problemática que provoca el uso de categorías. Concebimos como problema la transexualidad, sin embargo, ¿en qué atenta contra nosotros/as el hecho de que una persona que debiera “sentirse hombre” se “sienta mujer”? ¿Qué tipo de violencia ejerce este hecho? Pretendo visibilizar que la problemática se origina en la incomprensión social:

(...) los humanos construyen su interpretación de la realidad (y quizás la realidad misma) a través de la invención de categorías explicativas que simplifican, organizan en el intento de hacernos menos amenazante lo desconocido.³³

El problema radica en que “en el intento de hacer menos amenazante” la realidad transgénero buscamos ubicarla dentro de las categorías que ya conocemos; de esas categorías que han sido inventadas con el objetivo de controlar lo que sucede en el mundo en el que nos movemos. Pero, como bien se cita, estas categorías simplifican e impiden que la realidad transgénero exista como tal; puesto que hay un intento exacerbado porque esta realidad no produzca en los seres humanos una sensación de descontrol. Por ello, ni las propias personas transgénero mismas pueden entender sus propios deseos y sentimientos en un principio; su realidad no está contemplada por las categorías que hemos inventado.

Pero, ¿cómo salir de este espantoso laberinto? ¿De dónde sacar la fuerza necesaria para declarar al mundo que estaba usurpando un puesto, un título que me prohibían las leyes divinas y humanas?³⁴

Ahora bien, si reconocemos que la realidad supera las categorías y que las categorías son una creación con el objetivo de sentirnos seguros/as, podemos dar cabida a nuevas realidades cuando se nos presenten; podemos dar cabida a la realidad transgénero. Si nos comprometemos a llevar a cabo este nuevo enfoque,

³² Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010. Pág.: 185.

³³ Ibíd., Pág.: 213.

³⁴ M. Foucault, *Herculine Barbin llamada Alexina B.*, Madrid, Revolución, 1985. Pág.: 67.

las personas transgénero podrán vivir sus vidas del mismo modo que las viven el resto de sus semejantes. Además, en su búsqueda de ayuda podrán encontrarse con un ambiente de comprensión y no de evaluación y juicio.

En muchos casos, la labor del profesional de la salud mental debería consistir en ayudar a la persona a que se asuma tal y como es sabiendo que a veces la conformidad con uno mismo implica disconformidad con lo establecido.³⁵

Sostengo pues, que hemos de permanecer abiertos/as a nuevas realidades en tanto que la vida es un proceso de carácter temporal y el tiempo produce cambios. Así que la identidad estable no se corresponde con la vida:

La idea de una identidad estable es un mito, algo necesario para estabilizar el ser que siempre perseguimos y nunca conseguimos.³⁶

¿Tiene sentido alguno rechazar vidas reales en pos de un ideal? Ese ideal es una creación pero esas vidas reales son tangibles; están aquí y ahora; y sólo piden transcurrir sin verse amenazadas por ser reducidas a la nada; por ser consideradas ilegítimas.

62

Tabla 5.2. Estimación de número de personas con trastorno de identidad de género en España distribuido por comunidades autónomas.

Comunidad	Total	Hombres >15 años	TIG hombre a mujer	Mujeres >15 años	TIG mujer a hombre
Andalucía	7.236.459	3.225.121	271	3.332.559	109
Aragón	1.183.234	527.740	44	544.507	18
Asturias	1.081.834	470.798	40	509.560	17
Baleares	796.483	355.987	30	365.786	12
Canarias	1.630.015	732.293	62	744.827	24
Cantabria	527.137	232.681	20	245.010	8
Castilla-La Mancha	1.716.152	771.497	65	783.680	26
Castilla-León	2.484.603	1.110.563	93	1.140.985	38
Cataluña	6.147.610	2.716.459	228	2.854.506	94
C. Valenciana	4.023.441	1.785.909	150	1.860.133	61
Extremadura	1.069.419	481.187	40	487.921	16
Galicia	2.724.544	1.187.498	100	1.281.484	42
Madrid	5.091.336	2.215.586	186	2.398.183	79
Murcia	1.115.068	499.627	42	510.848	17
Navarra	530.819	238.047	20	242.981	8
País Vasco	2.098.628	930.590	78	971.186	32
Rioja	263.644	118.448	10	120.467	4
Ceuta	72.117	32.716	3	32.637	1
Melilla	60.108	27.702	2	26.768	1
España	39.852.651	17.660.447	1484	18.454.025	607

Fig. 2³⁷: incluyo esta tabla con el objetivo de recalcar la existencia de realidades transgénero. En ella se muestran datos en relación a las personas que cuentan con lo que se ha nombrado como: “trastorno de identidad de género”

³⁵Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010, Pág.: 132.

³⁶ Ibíd., Pág.:130.

IV- Apuesta por la multiplicidad; Apuesta por la vida

Hasta aquí he examinado brevemente la repercusión que tiene el sistema binario “sexo-género” en las vidas de personas que no se atienden al mismo; concretamente en las vidas transgénero. Según vengo diciendo, este sistema binario ejerce violencia sobre estas vidas en tanto que trata de acotarlas en sus categorías. Con lo cual, considero pertinente plantearse la necesidad de abordar estas vidas que quedan al margen, desde otro enfoque: un enfoque que ha estado ahí pero ha sido destituido por el sistema imperante.

Merece la pena rescatar del anonimato a este enfoque, puesto que puede ser una herramienta clave a la hora de plantearse las vidas que se sitúan en estados intermedios –y no en los estados que marcan las categorías- como posibles y legítimas. Este enfoque se remonta a la figura del sexólogo alemán Hirschfield, quien hizo un reconocimiento de “estados sexuales intermedios”³⁸ y reunió estos estados bajo el término “tercer sexo”. La importancia de Hirschfield reside en su concepción de ese “tercer sexo” como una posibilidad más entre las ya existentes, apostando por no someter a las personas que se considerasen partícipes de este “tercer sexo” a un proceso de “normalización”; y, por tanto, defendía que pudieran estar exentas de recibir tratamiento médico. Sin embargo, la cuestión planteada por Hirschfield no contó con la debida aceptación en su momento: sus obras fueron quemadas por los nazis en el año 1933³⁹.

Tras este acontecimiento, la figura que sucedió a Hirschfield, Harry Benjamin, tomó distancia de este posicionamiento y proclamó la medicalización de las identidades no definidas conforme a las categorías “hombre” o “mujer” durante la segunda mitad del siglo XX en Berlín⁴⁰. A partir de aquí ya conocemos la historia: las vidas transgénero fueron un sinónimo de vidas no posibles; de vidas que enmendar. Siendo de este modo, comenzó el diagnóstico

³⁷ Tabla encontrada en Antonio Becerra-Fernandez, *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*, Madrid, Díaz de Santos, 2000, Pág.: 62.

³⁸ Si bien en Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010., aparece la figura de Magnus Hirschfield pero no aparece alguna obra significativa de éste, al indagar por Internet me aparece como relevante la obra: *Jahrbuch für sexuelle Zwischenstufen (Anuario para sexualidades intermedias)*; publicada entre 1899 y 1923 (datos encontrados en: http://es.wikipedia.org/wiki/Magnus_Hirschfeld).

³⁹ Los nazis asaltaron el instituto de sexología de Hirschfield en 1933 y quemaron sus obras al considerarlas “sexología judía”. Datos encontrados en Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010. Pág.:85.

⁴⁰ La obra de Harry Benjamin tiene lugar en el año 1966. Ibíd., Pág.: 101.

médico. Además de lo dicho, quisiera apuntar que en el año 1980 se introdujo la transexualidad en la lista de las enfermedades mentales⁴¹. A raíz de entonces, la transexualidad fue concebida como un desvío; una anormalidad; algo aberrante. Éste fue el enfoque que quedó como dominante en la sociedad.

Si bien en el presente no tenemos acceso a las obras de Hirschfield, esto no ha impedido que otros pensadores y pensadoras hayan llevado a cabo su trabajo en la línea de esta figura; así como que personas ajenas al ámbito académico hayan cuestionado la norma imperante. Por ejemplo, el movimiento *queer* que se inició en los años noventa; movimiento cuyo propósito consiste en hacer del concepto “identidad” un concepto más abierto, que diese cabida a otras formas de vivir los cuerpos⁴². De hecho, esta perspectiva crítica se plasma con lucidez en principios como los Principios de Yogyakarta⁴³; principios que han sido creados teniendo en consideración los derechos humanos y que promulgan que tanto la orientación sexual como la identidad de género de una persona no son criterios a valorar por la medicina; lo que conlleva erradicar su tratamiento o curación.

Lo que propongo es poner en tela de juicio el binarismo imperante; un sistema de dominación que si bien permanece vigente, no es inamovible. Los argumentos mencionados muestran que hay alternativas posibles.

Por otra parte, las vidas de las personas transgénero suponen una clara evidencia de la necesidad de que estas alternativas afloren en la sociedad. No podemos pasar por alto casos como el que pone de relieve Foucault en su obra: *Herculine Barbin llamada Alexina B.* El caso de Herculine es complejo: al nacer presentaba una ambigüedad en sus genitales; es decir, era intersexual. Pese a esta ambigüedad, Herculine fue educada como “mujer” llevando su vida de acuerdo a esta educación. Sin embargo, no estuvo libre de sufrimiento en tanto que ella sabía que no era como las otras “mujeres”; era consciente de que había un abismo⁴⁴ entre ella y sus compañeras de clase. Ya en su edad adulta, y tras

⁴¹ En concreto en el catálogo diagnóstico DSM-III de la APA. Ibíd., Pág.: 85.

⁴² Me resulta interesante la distinción entre el término “queer” que viene a significar: raro, rarito -pero con el orgullo de la innovación-; y el término “straight” que hace referencia a lo severo o convencional. Información sacada de Ibíd., Pág.: 106.

⁴³ Estos principios se consolidaron en el año 2007.

⁴⁴ “Levantarse resultaba especialmente un suplicio para mí, y hubiera querido ocultarme de la vista de mis amables compañeras, no porque intentase rehuirlas, pues las amaba demasiado para hacer esto, sino porque instintivamente sentía vergüenza de la enorme distancia que me separaba de ellas, físicamente hablando”. M. Foucault, *Herculine Barbin llamada Alexina B.*, Madrid, Revolución, 1985. Pág.: 43.

experimentar molestias físicas, Herculine Barbin acudió al médico, quien no tuvo duda alguna de que Herculine debía afrontar una nueva vida bajo la categoría de “hombre”⁴⁵ -aunque este hecho quizá tenga mayor relación con su atracción hacia “mujeres”, dado que su fisonomía ya le había acompañado desde su nacimiento⁴⁶- . Así, dejaría de ser Herculine y pasaría a ser Abel Barbin. Todo este proceso parece ponerse en marcha con la pretensión de que Herculine se encontrase bien en el “sexo-género” que ocupaba. A propósito, quisiera cuestionar: ¿realmente puede una persona encontrar su bienestar con todos estos cambios a los que se ve sometida? ¿Es en realidad la vida de Herculine lo que importa? ¿No será más bien que Herculine ha de someterse *al bisturí de la norma*⁴⁷? A mi parecer, la respuesta está implícita en los hechos; y el hecho es que Herculine/Abel Barbin se suicidó en una habitación del barrio de Odeón con un hornillo de carbón. De cualquier modo, su vida ya le había sido arrebatada, según el siguiente testimonio:

Esta lucha incesante de la naturaleza contra la razón me agota cada día más y me conduce con grandes zancadas hacia la tumba.⁴⁸

Por consiguiente, estimo que consecuencias como ésta⁴⁹ han de funcionar como alarmas que alertan del daño que provoca la aplicación del sistema binarista en vidas humanas:

De ahí que la importancia de la crítica, desde múltiples frentes, a esta lógica de la verdad del sexo y de la dualidad de los sexos sea de primer orden. En ella nos va la vida porque mantener esa

⁴⁵ Palabras del médico: “Lo que me desborda es que mi colega (...) se haya comprometido hasta el punto de dejaros estar así tanto tiempo, **sabiendo lo que vos sois** (...).” Ibíd., Pág.: 92. (La negrita es mía)

⁴⁶ “Un ligero vello que se acrecentaba todos los días, cubría mi labio superior y una parte de mis mejillas (...).” Ibíd., Pág.: 43.

⁴⁷ Esta expresión alude a la idea de Judith Butler, quien se refiere con “bisturí de la norma” a la cirugía correctiva que se realiza a los niños/as intersexuados. La cita concreta es la siguiente: “La cirugía correctiva se realiza con el apoyo paterno y en aras de la normalización; sin embargo, se ha comprobado que los costes físicos y psíquicos de la cirugía son enormes para aquellas personas que se han sometido, por así decirlo, al bisturí de la norma.” Judith Butler, *Deshacer el género*: “Capítulo II: El reglamento del género”, Barcelona, Paidós, 2006. Pág.:84.

⁴⁸ M. Foucault, *Herculine Barbin llamada Alexina B.*, Madrid, Revolución, 1985. Pág.: 114.

⁴⁹ Pues lamentablemente hay más historias como ésta. Otro ejemplo sería el caso de David Reimer (del que nos habla J. Butler en su obra *Deshacer el género*) quien también acaba suicidándose. La cuestión es que no se trata de casos aislados: “El DSM no menciona el suicidio, aunque sabemos que la crueldad de la presión de los compañeros adolescentes sobre los jóvenes transgénero puede conducirles al suicidio. El DSM no habla de los riesgos de muerte, generalmente por asesinato, algo que pasó a tan sólo algunas millas de distancia de mi casa, en California, en el año 2002, cuando la transgénero Gwen Araujo llegó a una fiesta de adolescentes con un vestido y fue encontrada muerta a causa de una paliza y de una estrangulación en la falda de las montañas Sierra.” Judith Butler, *Deshacer el género*: “Capítulo IV: Desdiagnosticar el género”, Barcelona, Paidós, 2006. Pág.: 145.

dicotomía y esa rígida idea de *naturaleza* conduce a la muerte, a una muerte literal para muchas personas.⁵⁰

Una vez resaltado el problema de naturalizar la categoría “sexo” (puesto que a partir de esta naturalización se elabora un sistema que aúna sexo-género-sexualidad y que define la identidad del individuo), es el momento de dar cabida a planteamientos que nos aproximen a una idea de identidad más abierta con el fin de acercarnos a la vida -que no a la muerte-. Las teorías de Judith Butler y Fausto-Sterling tienen mucho que aportar a este respecto. Ambas autoras han compartido un objetivo: poner en cuestionamiento los dualismos/binarismos. Fausto-Sterling analizó hasta cinco sexos que se desarrollaban en el ámbito cultural. La postura de Judith Butler es más rotunda: defiende que todos los sexos posibles están interconectados. Esta discusión acerca de los dualismos, si bien las ha llevado por diferentes vías, las ha llevado a confluir en un asunto: la apuesta por la multiplicidad. Esta reivindicación de la multiplicidad se plasma con lucidez en estas palabras de Butler:

Lo que es peligroso, es pensar que la masculinidad es una cosa bien delimitada y la feminidad otra, y que ambas no pueden ser sino así. También, la melancolía de la que hablo aparece sobre todo en la formación de identidades rígidas. Si yo exclamo golpeándome con el puño: “¡Yo soy homosexual!”, u otra cosa, **si mi identidad se convierte en una cosa que afirmo, que debo defender, hay entonces rigidez. ¿Cuál es la necesidad de fijarse de una vez por todas? ¡Como si yo conociera mi futuro, como si pudiera ser un todo continuo!** Existen formaciones identitarias que se defienden de sentir alguna pérdida, y es ésta la melancolía del sujeto homosexual la que me interesa. Tomemos ciertas formas de hipermasculinidad o de hiperfeminidad en la cultura heterosexual, ellas tienen cierto aire queer (performativas), porque son hiperbólicas. Un hombre, por ejemplo, que tenga miedo de tener el menor rastro de feminidad en él, y que viva al acecho de cualquiera de ellos. En el mundo gay y lesbiano también puede haber una cierta “policía de identidad”. Como si, en tanto que lesbiana, no seré sino lesbiana, no tendré sino sueños lesbianos, no tendré sino fantasías con mujeres. A menudo la identidad puede ser vital para hacer frente a una situación de opresión, pero **sería un error utilizarlo para no afrontar la complejidad. No se puede saturar la vida con la identidad.**⁵¹

En otras palabras: no podemos dar por sentado que las vivencias presentes vayan a perdurar en el tiempo. En nuestro intento de controlar aquello

⁵⁰ Elvira Burgos, “Proposiciones incorregibles”, *RIFF- RAFF. Revista de Pensamiento y Cultura*, Nº: 34, Primavera 2007.

⁵¹ Estas palabras de Judith Butler (la negrita es mía a modo de resaltar lo que considero relevante) son fruto de una entrevista con la revista *Tetu*. Se trata de una entrevista realizada conjuntamente con Beatriz Preciado y puede encontrarse en la siguiente página web: <http://lasdisidentes.com/2012/04/20/judith-butler-y-beatriz-preciado-en-entrevista-con-la-revista-tetu/>

a lo que nos vemos expuestos, pasamos por alto una característica de suma importancia: la inestabilidad. A fin de cuentas, sea o no sea de nuestro agrado, la inestabilidad define qué es la vida. Esta inestabilidad queda plasmada en el transcurso de nuestra vida humana tanto en el aspecto físico como en lo que respecta a nuestro pensamiento. En cierta medida, esta inestabilidad es la productora de la evolución. Al respecto, quisiera hacer una aclaración: cuando uso el término “evolución” no lo hago en base a una concepción positiva o negativa; simplemente pretendo sacar a relucir que la inestabilidad produce cambios. Y que, si bien los esquemas mentales a nuestra disposición –dado que se crean al compás del sistema binario imperante- denotan negativamente tanto el concepto de “inestabilidad” como el de “cambio”, hemos de cuestionar estos esquemas al tomar conciencia de que no están de parte de la vida; parte de la que sí están el cambio y la inestabilidad.

V- Conclusiones

Elaborando este trabajo sobre vidas transgénero, he descubierto nuevas concepciones en relación con la vivencia del cuerpo y, por consiguiente, de la vida misma -en tanto que el cuerpo es el medio a través del cual nos desenvolvemos en la vida-. Así, reflexiones tanto de personas transgénero como de pensadores y pensadoras que han basado sus estudios en el ámbito de las vidas transgénero, me han llevado a una ruptura de estereotipos, como el del transexual y la transexual que se dedica al mundo de la noche, ya sea exhibiendo su cuerpo o ejerciendo la prostitución. Si bien este estereotipo se encuentra en nuestra sociedad y es considerado como un referente de lo que significa “ser transexual”; no es más que un estereotipo que deja de lado otros modos de vivir la transexualidad. Además, considero que este estereotipo juega un papel negativo en las personas transgénero, en el sentido de que parece que sólo van a conseguir llevar una vida en la sociedad dedicándose a explotar la curiosidad que produce su cuerpo; la curiosidad ante lo desconocido. Lo que pasa desapercibido en este contexto es que para muchas personas transgénero “incluso la prostitución es un precio aceptable a pagar por ser lo que realmente eres”⁵². El juicio negativo que se proyecta sobre las personas transexuales que frecuentan la noche, lo que indica es una patología social: la transfobia. No podemos pasar por alto que cuando una persona toma la decisión de comenzar con su tránsito se arriesga a perder su puesto de trabajo, sus relaciones, tanto familiares como amistosas, etc. Ante este hecho, me pregunto: ¿ocurre lo mismo cuando una persona decide someterse a una cirugía estética? Nuestra sociedad nos muestra que someterse a una cirugía estética no conlleva el riesgo de marginación social. Entonces, ¿por qué el hecho de que una persona transgénero decida pasar por quirófano implica este riesgo; esta pérdida? ⁵³.

La cirugía estética no se cuestiona si está unida a un cumplimiento del ideal que impera en la sociedad. Que una persona retoque su cuerpo en aras a acercarse a los cánones de belleza que se encuentran en vigor en la actualidad,

⁵² Esta afirmación la hace una psicóloga que trata con personas transgénero: Andrea Planelles, en el documental: *Cuerpos desobedientes*, TVE 2, 2006.

⁵³ Al respecto, añado esta cita de Beatriz Preciado: “La contrasexualidad denuncia el control de las prácticas transexuales por las instituciones públicas y privadas de carácter estatal heteronormativo que imponen el cambio de sexo de acuerdo con modelos anatómico-políticos fijos de masculinidad y feminidad. No hay razón política que justifique que el Estado deba ser garante de un cambio de sexo y no de una cirugía estética de nariz, por ejemplo”, en Miquel Missé y Gerard Coll-Planas (editores), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010. Pág.: 147.

no resulta problemático. De la misma manera, que una “mujer” se someta a un aumento de pecho no tiene mayor repercusión dado que ensalza un atributo que va unido a la feminidad y por tanto, a la condición de “mujer”. El problema aparece cuando una persona pretende hacer uso de esta cirugía para hacerse con atributos que no se corresponden con el sexo que se le ha asignado al nacer y, por extensión, tampoco se corresponden con el género que se le ha atribuido ni con la identidad sexual que se le ha otorgado. Cuando se trata de personas transgénero, se precisa de una intervención –una intromisión, a mi juicio- para decidir sobre el acceso a la operación que demanda. Por si no fuera poco, esta regulación se centra en examinar a la persona en cuestión para valorar si, tras la reasignación de sexo, se adecuará -en sus actos y prácticas- al nuevo género del que pasará a formar parte; clara muestra de este examen es el ya citado test de la vida real –así como el de Minnesota-. Además, el examen se prorroga hasta dos años después del “cambio de sexo” -en caso de que éste haya tenido lugar- pues el cambio del mismo en el carnet de identidad no se produce hasta que esta persona haya convivido con su nuevo cuerpo y nuevo género durante al menos dos años⁵⁴. Una vez más, se le da un exceso de importancia al cumplimiento de la norma en lugar de atender al bienestar de la persona. Es por este motivo por el que hablo de “transfobia”.

Otro aspecto en el que quiero detenerme es en el siguiente: esta “transfobia” provoca el sufrimiento de las personas transgénero. Al analizar este problema se ha ido haciendo patente la idea de que tal vez sea la transfobia la que lleve a muchas personas transgénero a optar por la vía de la intervención quirúrgica. Si bien muchas de estas personas ven la intervención quirúrgica como una práctica salvadora, en tanto que piensan que es lo que necesitan para poder desarrollarse plenamente, no obstante, es legítima la sospecha de si no se decantarán por esta vía debido a lo que el sexo significa en la sociedad en la que viven. Esta duda va en aumento cuando en algunos testimonios la persona transgénero habla de “sentirse mujer” o de “sentirse hombre”. Ante la pregunta qué es “ser hombre” o qué es “ser mujer”, ¿acaso tenemos otra respuesta que no sea la de los estereotipos que encierran las categorías –y que las definen-? Asociamos “ser

⁵⁴ Según la Ley 3/2007 para acceder al cambio en la mención de sexo en el DNI es necesario presentar un certificado psiquiátrico de “disforia de género” y, salvo excepciones, demostrar al menos dos años de tratamiento médico (he de matizar que si bien yo me he referido a la cirugía, este tratamiento médico puede quedar en un tratamiento hormonal). Información encontrada en Ibíd., Pág.: 187.

hombre” y “ser mujer” a características físicas: ser fuerte/ser débil; emocionales: ser sensible/no serlo; del deseo: sentirse atraído por “hombres”/ por “mujeres”; de gustos: jugar a fútbol/ jugar a muñecas; etc. Cabe pensar, en tal caso, que el hecho de “sentirse hombre” o “sentirse mujer” está en estrecha relación con si nos vemos identificados/as o no con las distintas características que definen ambas categorías.

Por lo dicho, considero urgente y necesario poner en cuestión las categorías con las que nos hemos familiarizado con el fin de situarnos en una posición de protagonistas de nuestras propias vidas y no resignarnos a interpretar un papel acorde con las categorías imperantes o dominantes en nuestra cultura.

No desconsidero, sin embargo, el hecho de que las categorías juegan un papel importante en el proceso de pensamiento y comunicación; proceso en el que se unen lenguaje y pensamiento con el fin de que el mensaje que emitimos sea comprendido por el resto de personas -los receptores y las receptoras-.

Mi propósito, obviamente, no es sumir a la sociedad en un estado de anarquía absoluto. Trato de hacer hincapié en que las categorías no pueden ser aceptadas sin crítica: las necesitamos para desarrollar nuestras vidas, pero, sin embargo, su rigidez y violencia deben ser quebradas, puesto que impiden la vida, ciertas formas de vida cuanto menos.

-BIBLIOGRAFÍA-

- Arteta, Aurelio, *Tantos tontos tópicos: ¿Lugares peligrosos?*, Barcelona, Ariel, 2012.
- Becerra-Fernandez, Antonio, *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*, Madrid, Díaz de Santos, 2000.
- Burgos, Elvira, "Proposiciones incorregibles", *Revista RIFF-RAFF*, nº 34, Zaragoza, Mira Editores, Primavera 2007.
- Butler, Judith, *Deshacer el género*, Barcelona, Paidós, 2006.
- Butler, Judith, "El transgénero y la actitud de revuelta", *Revista de Psicoanálisis*, LXVI, 2009, págs. 731-748.
- Coll-Planas, Gerard y Missé, Miquel (eds.), *El género desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*, Madrid, Egales, 2010.
- Foucault, Michael, *Herculine Barbin llamada Alexina B.*, Madrid, Revolución, 1985.
- Nieto Piñeroba, Jose Antonio, *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*, Barcelona, Bellaterra, 2008.

Material audiovisual:

- Documental: Cuerpos desobedientes, TVE 2, 2006.
- Florencia P.Marano, Documental: "Test de la vida real" ,2009.
(<http://www.florenciampmarano.com/#!test-de-la-vida-real/czm9>)
- Xavier Delar (director), Película: "Lawrence Anyways", 2012.

-ANEXOS-

Añado las siguientes noticias de actualidad que están relacionadas con el trabajo realizado y que considero que pueden ser de interés.

COSAS & GENTES

Bangladesh aprueba el reconocimiento del 'tercer' sexo

Además de la mujer y el hombre, el gobierno de Bangladesh aprobó ayer el reconocimiento de un "tercer" sexo, el "hijra", que podrá registrarse en pasaportes y otros documentos de identidad. En el sur de Asia, "hijra" se utiliza para denominar a los hombres castrados y a los que poseen genitales de ambos性es o características atípicas. Con esta categoría se pretende reducir la discriminación de género en educación y sanidad. El número de "hijras" en Bangladesh, en su mayoría eunucos, se calcula en unos 10.000. Los "hijras" ya están reconocidos como un "tercer" sexo en otros países de la región como India y Pakistán. DPA

55

⁵⁵ Noticia encontrada en *Diario de Navarra*, Pamplona, Martes 12 de Noviembre de 2013, Pág.: 66.

Alemania aprobó ‘tercer género’ para recién nacidos⁵⁶

Martes, 20 de Agosto 2013 | 11:02 pm



Padres podrán marcar un cuadro en blanco en certificados de nacimiento en el caso de tener bebés hermafroditas. Nueva ley entra en vigencia el 1 de noviembre de 2013.

Alemania aprobó en mayo pasado una nueva ley que permitirá la opción de un tercer género en el certificado de nacimiento de los recién nacidos.

Desde el 1 de noviembre, de este año, los padres podrán marcar un cuadro “en blanco”, en lugar de “masculino” o “femenino” al momento de reportar el sexo de sus bebés.

Esta medida ha sido tomada para ayudar a aquellas padres que tengan **bebés nacidos con ambos sexos, conocidos como bebés hermafroditas**. La ley también contempla la posibilidad de que estos niños de sexo indeterminado, ya en edad adulta, puedan escoger cualquiera de las tres categorías.

Pero, aún quedan detalles por resolver, pues otros documentos de identidad, como el pasaporte, solo ofrecen para elegir entre las dos clásicas opciones de género. Una publicación alemana sobre derecho familiar, ha sugerido que la tercera categoría sea identificada con una letra X.

También, se prevé que la nueva norma tendrá efecto sobre las leyes referidas al matrimonio, puesto que en Alemania, solo es legal el matrimonio entre hombre y mujer.

Aunque Alemania es el primer país europeo que legisla sobre el tema, **no es el primer el caso del mundo. Hace mes y medio en Australia se aprobó una ley sobre el tercer género**, sin embargo, ya desde 2011 permitían marcar con una “X” en la casilla de género de sus pasaportes.

⁵⁶ Información sacada de: (http://www.rpp.com.pe/2013-08-20-alemania-aprobo-tercer-genero-para-recien-nacidos-noticia_623902.html)

Un británico es reconocido con sexo neutro⁵⁷

Por Victoria Sofía Wilches

SOCIEDAD

16-03-2010

El Registro de Nacimientos, Muertes y Matrimonios del Gobierno de Nueva Gales del Sur, en Australia, ha expedido un documento en el que reconoce a Norrie May-Welby, de origen británico con residencia en aquel país, como una persona de "sexo no especificado". Esta es la primera vez que la sexualidad de una persona es reconocida como de "género neutro".

El certificado entregado a Norrie es una garantía que le han otorgado las autoridades Australianas para que su cambio de sexo aparezca en su identificación. Sin embargo, este documento no es una partida de nacimiento, puesto que Norrie es de origen escocés.

May-Welby nació hombre, pero en 1990 se practicó una cirugía de cambio de sexo, sin embargo asegura que nunca se ha sentido cómoda como mujer. Por lo anterior, Norrie solicitó ser considerado de género neutro y presentó los informes de dos médicos que le habían tratado donde garantizan que es física y psicológicamente andrógino.

Según ha explicado May-Welby, "el concepto de hombre o mujer no me encaja. La solución más simple es no tener ninguna identificación sexual", y por ellos ha decidido referirse a sí mismo con el término "zie", para no usar las palabras inglesas "he", él, o "she", ella.

A pesar de muchos intentos, los médicos que estudian el caso no han logrado definir la sexualidad de Norrie, quién asegura creer que "a mucha gente le gustaría tener este tipo de certificado; incluso a muchas mujeres, porque el sexo femenino es a menudo discriminado".

Por su parte, la representante de la organización de transexuales, Tracie O'Keffe, ha considerado el hecho como un adelanto y una solución para aquellos padres y doctores que no logran establecer el sexo de los niños al nacer y que posteriormente son operados. Algunos padres, luego de someter a sus hijos a las intervenciones quirúrgicas ha atravesado serios problemas durante la crianza, ya que una vez sus hijos han alcanzado la adolescencia, muchas veces optan por adquirir una identidad sexual diferente a la que sus padres decidieron al nacer y con la que los han educado.

O'Keffe ademas asegura que el caso de Norrie no es el primero, pero la novedad es que no se le haya obligado a decidirse por ser hombre o mujer como había ocurrido con los casos anteriores.

⁵⁷ Información encontrada en: <http://www.lasemana.es/periodico/noticia.php?cod=25547>

La actriz y activista Carla Antonelli ha añadido a la discusión que “existe una corriente de tendencia en algunas personas transexuales, a que se las reconozca como sexo indeterminado en su DNI o partida de nacimiento, partiendo de la base de que no se sienten identificados con el binomio de hombre y mujer. O el de algunas personas intersexuales que quieren que en sus casillas aparezca directamente la mención del XY porque están perfectamente de acuerdo con su dualidad”.

A pesar de las manifestaciones a favor de los activistas y miembros de las diferentes comunidades LGBT, la iglesia u otros posibles organismos opositores aún no ha tomado parte del reconocimiento que el Gobierno australiano ha dado a Norrie.



Fotografía de Ariela Muñoz para la Campaña de Visibilización Trans “Diagnóstico: Valiente”.